

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.

Señor
FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ
Gerente general
Envasadora Ecuatoriana S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por este medio, comunico que he realizado a favor del señor Francisco José Manfredi Martínez, la transferencia de doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A. con RUC No. 0990161755001.

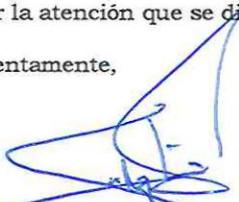
Las acciones transferidas se encuentran contenidas en el título No. 14, numeradas de la 25.001 a la 50.000 inclusive. Para lo cual, solicito que el título mencionado sea anulado y en su lugar se emita el título con el número que corresponda a favor del cesionario, donde contenga las doce mil quinientas (12.500) acciones numeradas de la 25.001 a la 37.500 inclusive; y un segundo título, por el saldo de las doce mil quinientas (12.500) acciones numeradas de la 37.501 a la 50.000 inclusive, que deberá emitirse a favor del señor Mauricio Javier Manfredi Martínez, a quien se han cedido las acciones.

Informamos que el precio de negociación por la transferencia de acciones descrita en el párrafo anterior se realizó a título oneroso, por el valor de dos con 2666668/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.2666668) por cada acción, que suma la cantidad de veintiocho mil trescientos treinta y tres con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,333.34) por el total de la transacción.

En razón de lo anterior, solicitamos a usted, que, en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además extender la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


José Acaturri Villa Núñez Del Arco
c.c. No. 0905615142
"CEDENTE"


María Cristina Camps Giménez
c.c. No. 0905930368
"CÓNYUGE DE CEDENTE"


Francisco José Manfredi Martínez
c.c. No. 0905087797
CESIONARIO

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia2: Sociedad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N: **090561514-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CRISTINA CAMPS GIMENEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
IND. INDUSTRIAL **E32432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ DEL ARCO BENTEZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN 2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 036** **0905615142**

ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

PROVINCIA GUAYAS

CANTON SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRAQUER LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA 1






ELECCIONES
2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE GABRIEL
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO

Nº. **090593036-8**



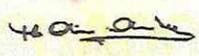

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO** V1113H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPS LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GIMENEZ GIMENEZ PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2013-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-09-13**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0006 - 214 CERTIFICADO No. 0905930368 CEDULA No.

CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**




ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JURY



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA*PCD No. **090508779-7**
APELLIDOS Y NOMBRES
**MANFREDI MARTINEZ
FRANCISCO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DANIELA
PAREJA BURBANO**

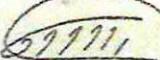
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANFREDI TRULLAS FRANCISCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-03-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

DIRECCIÓN GENERAL FINMA DEL CEDULADO 

 000712874

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.

Señor
FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ
Gerente general
Envasadora Ecuatoriana S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por este medio, comunico que he realizado a favor de Mauricio Javier Manfredi Martínez, la transferencia de doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A. con RUC No. 0990161755001.

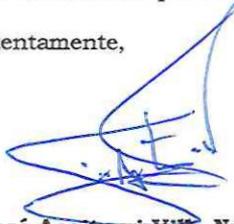
Las acciones transferidas se encuentran contenidas en el título No. 14, numeradas de la 25.001 a la 50.000 inclusive. Para lo cual, solicito que el título mencionado sea anulado y en su lugar se emita el título con el número que corresponda a favor del cesionario, donde contenga las doce mil quinientas (12.500) acciones numeradas de la 37.501 a la 50.000 inclusive.

Informamos que el precio de negociación por la transferencia de acciones descrita en el párrafo anterior, se realizó a título oneroso, por el valor de dos con 2666668/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.2666668) por cada acción, que suma la cantidad de veintiocho mil trescientos treinta y tres con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,333.34) por el total de la transacción.

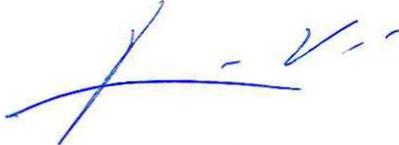
En razón de lo anterior, solicitamos a usted, que, en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además extender la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


José Acaturri Villa Núñez Del Arco
c.c. No. 0905615142
"CEDENTE"


María Cristina Camps Giménez
c.c. No. 0905930368
"CÓNYUGE DE CEDENTE"


Mauricio Javier Manfredi Martínez
c.c. No. 0908951486
CESIONARIO

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia2: Sociedad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: **090561514-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE
MANA CRISTINA
CAMPS GIMENEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ DEL ARCO BENTEZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
DURAN
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

090561514







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 036** **0905615142**
 ZONA M CANTÓN CÉDULA

ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE
GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN SAMBORONDON
DESCRIPCIÓN
PARRQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 1





ELITO 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090895148-6**

APellidos y Nombres: MANFREDI MARTINEZ MAURICIO JAVIER

Lugar de Nacimiento: GUAYAS
BOLIVAR /BAGRARIO/

Fecha de Nacimiento: 1974-06-07

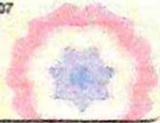
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Marital: MARICEL
Viver: MEDINA





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: MANFREDI FRANCISCO JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ Y ISABEL MARIA

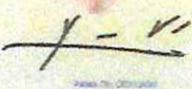
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2015-03-23

Fecha de Expiración: 2025-03-23

E4333M322

090895148






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JULIA No.

0015 - 264 CERTIFICADO No.

0908951486 CÉDULA No.

MANFREDI MARTINEZ MAURICIO JAVIER
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1




CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.

Señor

FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ

Gerente general

Envasadora Ecuatoriana S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por este medio, comunico que he realizado a favor del señor Santiago Javier Manfredi Martínez, la transferencia de seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A. con RUC No. 0990161755001.

Las acciones transferidas se encuentran contenidas en el título No. 22, numeradas de la 58.341 a la 64.340 inclusive.

Informamos que el precio de negociación por la transferencia de acciones descrita en el párrafo anterior, se realizó a título oneroso, por el valor de dos con 2666668/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.2666668) por cada acción, que suma la cantidad de trece mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$13,600.00) por el total de la transacción.

En razón de lo anterior, solicitamos a usted, que, en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además extender la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



p. Juan José Acaturri Villa Camps
c.c. No. 0915847263
José Acaturri Villa Núñez Del Arco
Apoderado
"CEDENTE"



p. Melissa Elena Cedeño Griem
c.c. No. 0918767898
Ingrid Griem Pérez
Apoderada
"CÓNYUGE DE CEDENTE"



p. Santiago Javier Manfredi Martínez
c.c. No. 0909512782
Francisco José Manfredi Trullás
Apoderado
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091584726-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA CAMPS
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUL
PEDRO CARDO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MELISSA ELENA
CEDENO GRIEM

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V2040V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPS GRIENEZ MARIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-06



091584726

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 033
0915847263

ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: QUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 1

EL ECUADOR
2019

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091876789-8



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GRIEM
MELISSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUL
BOLIVAR / AGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE
ACAITURRI VILLA CAMPS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E2024H3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO EIDARA MAURICIO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIEM PEREZ INGRID DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-06



091876789

[Signature] Melissa Cedeno G.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F
0007 - 274
0918767898

CEDEÑO GRIEM MELISSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: QUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 1

EL ECUADOR
2019

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

090951278-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANFREDI MARTINEZ
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS QUIL
PEDRO CARLO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
MIRÓ RESTREPO



EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO PRIVADO

270340222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANFREDI FRANCISCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ I TIBAGEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Quito, el 17 de Febrero del 2013



Factura: 001-006-000010455



20190916004P01455

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20190916004P01455						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2019, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915847263	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905615142	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





1 No. 2019-09-16-004-P01455

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE**
3 **OTORGA EL SEÑOR JUAN JOSE ACAITURRI**
4 **VILLA CAMPS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE**
5 **GABRIEL ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO.---**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
7 **SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----**



8 En la ciudad de Samborondón, cantón de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de mayo del año
10 dos mil diecinueve, ante mí, **Abogada Magni Encalada Duffer**
11 **Notaría Cuarta del Cantón Samborondón**, comparece el señor
12 **JUAN JOSE ACAITURRI VILLA CAMPS** identificado con cedula
13 de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho cuatro
14 siete dos seis tres (091584726-3), quien declara ser de estado
15 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
16 este cantón, por sus propios y personales derechos capaz
17 para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, por
18 haberme exhibido su documento de identificación, cuyas
19 copias son debidamente certificadas por mí, y agrego como
20 habilitantes. El compareciente autoriza a que los datos
21 de identidad, sean verificados en el Sistema Nacional
22 de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Bien instruidos
23 en el objeto y resultado de esta escritura pública de Poder
24 Especial, a la que procede de una manera libre y
25 espontánea, prevenidos de las penas de perjurio, con
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
27 presentan la minuta al tenor de las siguientes cláusulas
28 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su

RSVR



1 cargo sírvase insertar una de **PODER GENERAL** sustentado en
2 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.-** A este otorgamiento comparece el señor
4 **JUAN JOSE ACAITURRI VILLA CAMPS**, por sus propios y
5 personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía
6 número cero nueve uno cinco ocho cuatro siete dos seis tres
7 (091584726-3) respectivamente, a quien en adelante se lo
8 podrá denominar como **"EL MANDANTE" o "PODERDANTE"**.
9 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente
10 señor **JUAN JOSE ACAITURRI VILLA CAMPS**, tiene a bien
11 otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cuanto en
12 derecho se requiere, a favor del señor **JOSE GABRIEL**
13 **ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO**, identificado con cédula
14 de ciudadanía número cero nueve cero cinco seis uno cinco
15 uno cuatro dos (090561514-2), para que en su nombre y
16 representación y con su sola firma, pueda realizar los
17 siguientes actos: a) Para que administre sin restricción alguna
18 todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de
19 propiedad del poderdante b) Para que pueda comprar,
20 vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir
21 adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto
22 a dichos bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o
23 contratar préstamos a nombre del Mandante con cualquier
24 institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual
25 queda enteramente facultado para pactar libremente
26 términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos,
27 tasa de interés, etcétera y para que en garantía de dichos
28 préstamos o los que actualmente tuviere el Mandante o los



1 que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier
2 inmueble de propiedad del Mandante y para que suscriba
3 todos los documentos relacionados con los préstamos que se
4 otorguen e hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales
5 como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización,
6 escrituras públicas, contrate pólizas de seguro, solicite avalúos,
7 firme cartas de autorización, así como cualquier otro
8 documento sea este público o privado que sea necesario
9 para la obtención de dichos préstamos y para la constitución
10 de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero
11 a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas,
12 recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones,
13 según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de
14 instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar cuentas
15 corrientes o de ahorros en instituciones bancarias,
16 asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones
17 análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos,
18 endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o
19 girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar
20 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
21 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la Ley
22 respecto de tales cuentas; para estos efectos podrá registrar
23 su firma para que pueda ejercer estas facultades. f) Para
24 celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o
25 financieros permitidos por las leyes. g) Para intervenir como
26 actor o demandado o tercero interesado, en cualquier clase
27 de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o
28 administrativo, suscribiendo demandas o peticiones escritas

RSVR



1 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho y para
2 delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario a un
3 profesional de su confianza y resumirlo a su arbitrio; h) Para
4 que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier
5 petición o escrito ante autoridades administrativas de
6 cualquier sector, y ante entidades seccionales; i) Para realizar
7 pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a
8 que pudiere estar obligada; j) Para realizar peticiones, para
9 levantar el patrimonio familiar, solicitando posesiones
10 efectivas, peticiones judiciales o extrajudiciales, para obtener
11 insinuaciones judiciales o notariales; k) Para que pueda
12 adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento
13 mercantil o reserva de dominio; l) Para que contrate seguros,
14 pague primas, haga efectivo el cobro de riesgos amparados
15 por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes
16 a esta materia **CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN.**- El presente
17 poder especial se lo otorga por tiempo indefinido, sin
18 embargo EL PODERDANTE, podrá revocarlo en cualquier
19 momento con la correspondiente escritura. Se le confiere
20 facultades amplias y suficientes que sean necesarias y en
21 suma pueda el apoderado realizar cuanta gestión sea
22 necesaria para el cumplimiento del presente mandato, sin que
23 por falta de cláusula expresa pueda ser tachado de
24 insuficiente y que no sea la falta de poder la que
25 obstaculice el cumplimiento del mismo, estas facultades las
26 tendrán hasta la culminación de todos los trámites que sean
27 necesarios. Usted, señora notaria, se dignará agregar las
28 demás cláusulas de estilo para la completa validez del



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915847263

Nombres del ciudadano: ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO GRIEM MELISSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE
GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON NT 4 - GUAYAS
SAMBORONDON

N° de certificado: 194-222-88841



194-222-88841

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915847263

Nombre: ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 193-222-88846



193-222-88846



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905615142

Nombres del ciudadano: ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE
GABRIEL



Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: ACAITURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NUÑEZ DEL ARCO BENITEZ DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON, NT. 4 - GUAYAS
SAMBORONDON



N° de certificado: 195-222-88869



195-222-88869

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905615142

Nombre: ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 195-222-88874



195-222-88874



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 091584726-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA CAMPS
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL CASADO
MELISSA ELENA
CEDENO GRIEM




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V2343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-06



ITEM 15 07 252 40

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 090561514-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
CAMPS GIMENEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

E3243I2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ DEL ARCO BENITEZ DEL FINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondón, 08 de Julio 2019

Ab. Magni Enalda Duffer
NOTARIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 033 CERTIFICADO No. 0915847263 CÉDULA No.

ACAITURRI VILLÁ CAMPS JUAN JOSÉ
APELLIDOS Y NOMBRES.

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 036 CERTIFICADO No. 0905615142 CÉDULA No.

ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSÉ GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
Samborondón, 09 MAY 2019
[Signature]
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



1 presente instrumento. Hasta aquí la minuta patrocinada por la
2 ABG. BELEN VERA VELEZ MAT. Uno dos seis cero ocho (12608)
3 COLEGIO DE ABOGADOS, que con los documentos que se
4 agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria
5 doy fe, que después de haber leído en voz alta toda esta
6 escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la
7 suscribe conmigo en un solo acto. Se advirtió al
8 compareciente lo siguiente: a) la obligación que tiene de
9 leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud
10 de todos los datos en ella consignados. B) Que es
11 responsable penal y civilmente en el evento que se utilice
12 este instrumento público con fines fraudulentos e ilegales.
13 C) Que la Notaria se abstiene de dar fe sobre el querer o
14 fuero interno del compareciente que no se expresó en este
15 instrumento. D) La firma de la misma demuestra
16 aprobación total del texto. En consecuencia el notario no
17 asume responsabilidades por errores e inexactitudes. E) La
18 notaria solo responde de la regularidad formal del
19 instrumento público ya que las afirmaciones pertinentes
20 solo a ellos atañen. F) Que dado que el compareciente ha
21 leído cuidadosamente esta escritura pública, los errores de
22 transcripción que en ella se incurra no son atribuibles al
23 notario, sino a las partes. G) Los errores de una escritura
24 pública sólo pueden salvarse, mediante otro instrumento
25 público de aclaración, firmado por la misma otorgante.
26 Quedan agregados al registro de escrituras públicas
27 formando parte integrante de este instrumento los
28 siguientes documentos: copia de la cédula de ciudadanía



RSVR

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN JOSE ACAITURRI VILLA CAMPS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE GABRIEL ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO.-----

1 del compareciente. Léida esta escritura de principio a fin,
2 por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, quien la
3 aprueba y suscribe en acto conmigo, de todo lo cual **DOY**
4 **FE.-**

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



SR. JUAN JOSE ACAITURRI VILLA CAMPS.

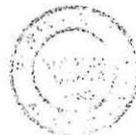
C.C. No. 091584726-3

C.V. 0001-033

PODERDANTE



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Se otorgó en fe de
notaria en el Cantón Samborondón
el día 19 de mayo de 2019
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-006-000010569



20190916004P01531

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

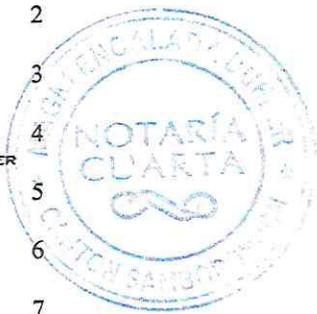
EXTRACTO

Escritura N°:		20190916004P01531					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2019, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO GRIEM MELISSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918767898	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIEM PEREZ INGRID DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910433614	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





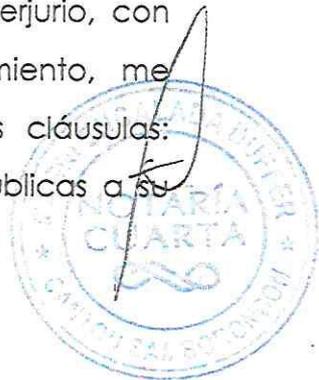
1 No. 2019-09-16-004-P01531

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE**
3 **OTORGA LA SEÑORA MELISSA ELENA CEDEÑO**
4 **GRIEM A FAVOR DE LA SEÑORA INGRID**
5 **DIANA GRIEM PEREZ.-----**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
7 **SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----**

8 En la ciudad de Samborondón, cantón de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de mayo del
10 año dos mil diecinueve, ante mí, **Abogada Magni Encalada**
11 **Duffer Notaría Cuarta del Cantón Samborondón**, comparece la
12 señora **MELISSA ELENA CEDEÑO GRIEM** identificado con cedula
13 de ciudadanía número cero nueve uno ocho siete seis siete
14 ocho nueve ocho (091876789-8), quien declara ser de estado
15 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
16 este cantón, por sus propios y personales derechos capaz
17 para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, por
18 haberme exhibido su documento de identificación, cuyas
19 copias son debidamente certificadas por mí, y agrego como
20 habilitantes. El compareciente autoriza a que los datos
21 de identidad, sean verificados en el Sistema Nacional
22 de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Bien instruidos
23 en el objeto y resultado de esta escritura pública de Poder
24 General, a la que procede de una manera libre y
25 espontánea, prevenidos de las penas de perjurio, con
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
27 presentan la minuta al tenor de las siguientes cláusulas:

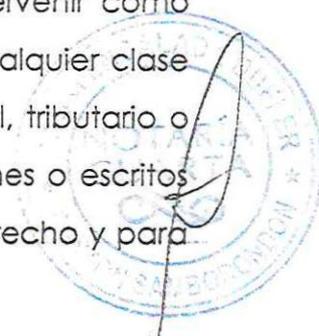
28 - **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su

RSVR



1 cargo sírvase insertar una de **PODER GENERAL** sustentado en
2 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.**- A este otorgamiento comparece la señora
4 **MELISSA ELENA CEDEÑO GRIEM**, por sus propios y personales
5 derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número
6 cero nueve uno ocho siete seis siete ocho nueve ocho
7 (091876789-8) respectivamente, a quien en adelante se la
8 podrá denominar como "**LA MANDANTE**" o "**PODERDANTE**".
9 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- La compareciente
10 señora **MELISSA ELENA CEDEÑO GRIEM**, tiene a bien otorgar
11 **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se
12 requiere, a favor la señora **INGRID DIANA GRIEM PEREZ**,
13 identificada con cédula de identidad número cero nueve
14 uno cero cuatro tres tres seis uno cuatro (091043361-4), para
15 que en su nombre y representación y con su sola firma,
16 pueda realizar los siguientes actos: a) Para que administre sin
17 restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles,
18 presentes o futuros de propiedad de la poderdante b) Para
19 que pueda comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento
20 o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
21 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles;
22 c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre de la
23 Mandante con cualquier institución del sistema financiero
24 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para
25 pactar libremente términos y condiciones de tales créditos
26 como montos, plazos, tasa de interés, etcétera y para que en
27 garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere la
28 Mandante o los que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar

1 cualquier inmueble de propiedad del Mandante y para que
2 suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos
3 que se otorguen e hipotecas o gravámenes que se
4 constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas
5 de amortización, escrituras públicas, contrate pólizas de
6 seguro, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como
7 cualquier otro documento sea este público o privado que sea
8 necesario para la obtención de dichos préstamos y para la
9 constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para
10 recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos,
11 pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y
12 cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda
13 clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar
14 cuentas corrientes o de ahorros en instituciones bancarias,
15 asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones
16 análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos,
17 endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o
18 girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar
19 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
20 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la Ley
21 respecto de tales cuentas; para estos efectos podrá registrar
22 su firma para que pueda ejercer estas facultades. f) Para
23 celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o
24 financieros permitidos por las leyes. g) Para intervenir como
25 actor o demandado o tercero interesado, en cualquier clase
26 de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o
27 administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos
28 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho y para



1 delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario a un
2 profesional de su confianza y resumirlo a su arbitrio; h) Para
3 que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier
4 petición o escrito ante autoridades administrativas de
5 cualquier sector, y ante entidades seccionales; i) Para realizar
6 pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a
7 que pudiere estar obligada; j) Para realizar peticiones, para
8 levantar el patrimonio familiar, solicitando posesiones
9 efectivas, peticiones judiciales o extrajudiciales, para obtener
10 insinuaciones judiciales o notariales; k) Para que pueda
11 adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento
12 mercantil o reserva de dominio; l) Para que contrate seguros,
13 pague primas, haga efectivo el cobro de riesgos amparados
14 por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes
15 a esta materia **CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN.**- El presente
16 poder especial se lo otorga por tiempo indefinido, sin
17 embargo LA PODERDANTE, podrá revocarlo en cualquier
18 momento con la correspondiente escritura. Se le confiere
19 facultades amplias y suficientes que sean necesarias y en
20 suma pueda el apoderado realizar cuanta gestión sea
21 necesaria para el cumplimiento del presente mandato, sin que
22 por falta de cláusula expresa pueda ser tachado de
23 insuficiente y que no sea la falta de poder la que
24 obstaculice el cumplimiento del mismo, estas facultades las
25 tendrán hasta la culminación de todos los trámites que sean
26 necesarios. Usted, señora notaria, se dignará agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la completa validez del
28 presente instrumento. Hasta aquí la minuta patrocinada por la

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910433614

Nombres del ciudadano: GRIEM PEREZ INGRID DIANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ENDARA MAURICIO FEDERICO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: GRIEM KAESTNER RONALD HEINRICH

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: PEREZ PERASSO ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2010

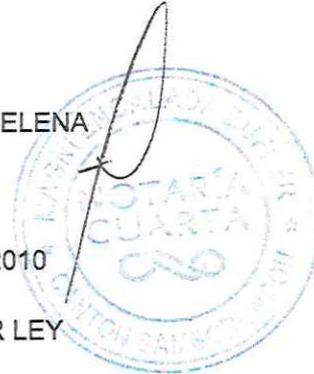
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Ingrid Griem



N° de certificado: 196-225-55126



196-225-55126

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910433614
Nombre: GRIEM PEREZ INGRID DIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 197-225-55135



197-225-55135



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918767898

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GRIEM MELISSA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: CEDEÑO ENDARA MAURICIO FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIEM PEREZ INGRID DIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Melissa cedeno G.



N° de certificado: 197-225-55164



197-225-55164

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918767898

Nombre: CEDEÑO GRIEM MELISSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 196-225-55169



196-225-55169



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 091043361-4

EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIEM PEREZ
INGRID DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
Miami
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-18
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MAURICIO FEDERICO
CEDENO ENDARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE E333412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIEM KAESTNER RONALD HEINRICH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PERASSO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-28

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.
Samborondon, 17 MAY 2019
[Signature]
Ab. Magda Encalada Duffer
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091876789-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GRIEM
MELISSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE
ACAITURRI VILLA CAMPS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA E232313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ENDARA MAURICIO FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIEM PEREZ INGRID DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-06

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 274 CERTIFICADO No. 0918767898 CÉDULA No.

CEDENO GRIEM MELISSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y OPCCS 2019

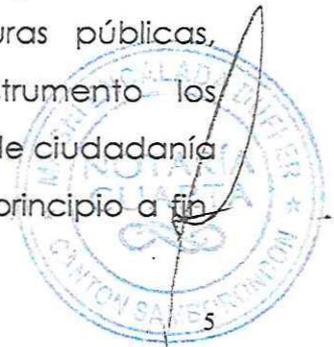
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1 ABG. BELEN VERA VELEZ MAT. Uno dos seis cero ocho (12608)
2 COLEGIO DE ABOGADOS, que con los documentos que se
3 agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria
4 doy fe, que después de haber leído en voz alta toda esta
5 escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la
6 suscribe conmigo en un solo acto. Se advirtió a la
7 compareciente lo siguiente: a) la obligación que tiene de
8 leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud
9 de todos los datos en ella consignados. B) Que es
10 responsable penal y civilmente en el evento que se utilice
11 este instrumento público con fines fraudulentos e ilegales.
12 C) Que la Notaria se abstiene de dar fe sobre el querer o
13 fuero interno del compareciente que no se expresó en este
14 instrumento. D) La firma de la misma demuestra
15 aprobación total del texto. En consecuencia el notario no
16 asume responsabilidades por errores e inexactitudes. E) La
17 notaria solo responde de la regularidad formal del
18 instrumento público ya que las afirmaciones pertinentes
19 solo a ellos atañen. F) Que dado que la compareciente ha
20 leído cuidadosamente esta escritura pública, los errores de
21 transcripción que en ella se incurra no son atribuibles al
22 notario, sino a las partes. G) Los errores de una escritura
23 pública sólo pueden salvarse, mediante otro instrumento
24 público de aclaración, firmado por la misma otorgante.
25 Quedan agregados al registro de escrituras públicas,
26 formando parte integrante de este instrumento los
27 siguientes documentos: copia de la cédula de ciudadanía
28 del compareciente. Leída esta escritura de principio a fin

RSVR



1 por mí la Notaria, en alta voz, a la otorgante, quien la
2 aprueba y suscribe en acto conmigo, de todo lo cual **DOY**
3 **FE.-**

4

5

6

7

Melissa Cedeño G.



8

SRA. MELISSA ELENA CEDEÑO GRIEM

9

C.C. No. 091876789-8

C.V. 0007-274

10

PODERDANTE

11

12

13

14

15

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER

16

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

17

18

19

20

21

22

23

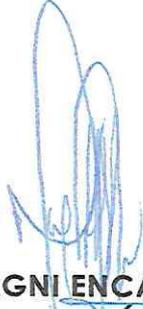


NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGO ANTE MI ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER,
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA
MELISSA ELENA CEDEÑO GRIEM A FAVOR DE LA SEÑORA
INGRID DIANA GRIEM PEREZ. RUBRICADO POR MÍ LA
NOTARIA, QUE SELLO Y FIRMO en Samborondón, hoy 17 de
MAYO de dos mil diecinueve.



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-004-000020375



20180901013P00005

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901013P00005						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909512782	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MIMO RESTREPO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705628357	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón:			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTINEZ Y MARIA GABRIELA MIMO RESTREPO DE MANFREDI A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRULLAS.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901013P00005						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:13)						

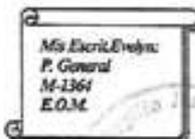
Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20180901013P00005**

PODER GENERAL QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES
SEÑORES SANTIAGO JA-
VIER MANFREDI MARTÍ-
NEZ Y MARÍA GABRIE-
LA MIÑO RESTREPO DE
MANFREDI A FAVOR DEL
SEÑOR FRANCISCO JO-
SÉ MANFREDI TRULLAS.-



3
4
5
6
7
8
9
10 **CUANTIA: INDETERMINADA.**- En la ciudad de
11 Guayaquil, República del Ecuador, a los
12 dos días del mes de Enero del año dos
13 mil dieciocho, ante mí, Doctor **VIRGILIO**
14 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
15 decimotercero de este cantón, comparecen
16 los cónyuges señores **SANTIAGO JAVIER**
17 **MANFREDI MARTÍNEZ**, casado, ejecutivo y
18 **MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MAN-**
19 **FREDI**, casada, ejecutiva, ambos por sus
20 propios derechos y por los que represen-
21 tan de la sociedad conyugal que tiene
22 formada entre sí; los compareciente son
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
24 edad, con domicilio y residencia en la
25 ciudad de Miami y de tránsito por esta
26 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
27 civil y necesaria para celebrar toda
28 clase de actos o contratos, y a quienes



1 de conocerlos personalmente doy fe; bien
2 instruidos sobre el objeto y resultados de
3 esta escritura pública de **PODER GENERAL**, a
4 la que proceden como queda indicado, con
5 amplia y entera libertad, para su otor-
6 gamiento me presentan la Minuta que es
7 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En
8 el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase insertar una de **PODER GE-**
10 **NERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al
12 otorgamiento del Poder General, contenido
13 en el presente instrumento, los cónyuges
14 señores **SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ**
15 y **MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MANFRE-**
16 **DI**, por sus propios derechos y por los que
17 conjuntamente representan de la sociedad
18 conyugal que tienen formada, quienes de-
19 claran ser mayores de edad, ecuatoria-
20 nos, casados, portadores de los Pasa-
21 portes ecuatorianos número **CERO NUEVE**
22 **CERO NUEVE CINCO UN DOS SIETE OCHO - DOS**
23 **(090951278-2)** y **UNO SIETE CERO OCHO SEIS**
24 **DOS OCHO TRES CINCO - SIETE (170862835-**
25 **7)**. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Los **PODER-**
26 **DANTES**, cónyuges señores **SANTIAGO JAVIER**
27 **MANFREDI MARTÍNEZ** y **MARÍA GABRIELA MIÑO**
28 **RESTREPO DE MANFREDI**, por sus propios



1 derechos y por los que conjuntamente re-
2 presentan de la sociedad conyugal que tie-
3 nen formada, declaran señalada y expresa-
4 mente que por el presente instrumento
5 otorgan PODER GENERAL, amplio y sufi-
6 ciente como en derecho se requiere, a fa-
7 vor del señor **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRU-**
8 **LLAS** (más adelante también referido, sim-
9 plemente, como el "APODERADO"), de nacio-
10 nalidad colombiana, portador de la Cédula
11 de Identidad ecuatoriana número CERO
12 NUEVE CERO CERO SEIS SIETE SEIS TRES DOS
13 (090067632-1), para que en el ejercicio
14 del presente mandato los represente de
15 manera individual, en la República del
16 Ecuador, con plenas y amplias facultades,
17 atribuciones y prerrogativas, en todos
18 sus derechos y obligaciones, y en conse-
19 cuencia en el cumplimiento de este mandato
20 pueda realizar y/o ejecutar, de manera
21 referencial pero no limitativa, los si-
22 guientes actos y contratos: a) Represen-
23 tar a los **PODERDANTES** en todo tipo de acto
24 de cualquier naturaleza que este fuere, y
25 celebrar todo tipo de contratos civiles y
26 mercantiles, principales o accesorios, ya
27 sea con personas naturales o jurídicas,
28 de derechos público o privado, nacionales



1 o extranjeras, permitidos por la Ley, in-
2 clusive, representar a los **PODERDANTES** en
3 los derechos de la sociedad conyugal que
4 mantienen constituida en común; b) Vender
5 y Adquirir a cualquier título o modo toda
6 clase de bienes muebles e inmuebles, de-
7 rechos, acciones, participaciones o cuo-
8 tas sociales en sociedades nacionales o
9 extranjeras; a cuyo efecto, queda amplia-
10 mente facultado para suscribir los con-
11 tratos, instrumentos públicos o privados
12 que le permitan la adquisición de tales
13 acciones y derechos; c) Administrar, con-
14 servar, disponer, transferir, hipotecar,
15 pignorar, y en general, enajenar a cual-
16 quier título y por cualquier modo, todos
17 los bienes y derechos, de cualquier natu-
18 raleza que fueren, de propiedad de los
19 **PODERDANTES**, sea que tales bienes perte-
20 nezcan al patrimonio individual de cada
21 uno de los **PODERDANTES** o a la sociedad
22 conyugal que ellos tienen conformada; d)
23 Hacer valer y defender los derechos y de-
24 más prerrogativas que establece la ley,
25 que les correspondan a los **PODERDANTES**,
26 de cualquier naturaleza y origen que estos
27 sean, pudiendo para tal caso, el **APODE-**
28 **RADO**, comparecer ante las autoridades de



1 la administración pública y órganos judi-
2 ciales profesionales de abogados, y de-
3 signar procurador judicial con todas las
4 facultades que para ello establece en Có-
5 digo de Procedimiento Civil; y concurrir
6 ante toda clase de autoridades públicas,
7 administrativas, municipales, organismos
8 o instituciones de derechos público, fis-
9 cales o semifiscales, autoridades de or-
10 den tributario, previsionario, laboral o
11 personas derecho privado, sean ellas na-
12 turales o jurídicas, pudiendo presen-
13 tar toda clase de peticiones, solicitudes
14 o reclamos, así como desistir de ellas;
15 e) Representar a los **PODERDANTES** ante
16 los bancos e instituciones financieras
17 nacionales o extranjeras, darles ins-
18 trucciones; abrir y cerrar cuentas banca-
19 rias de toda clase; aprobar y objetar sal-
20 dos, estados de cuenta, requerir y retirar
21 talonarios de cheques, colocar y retirar
22 dinero, sea en moneda nacional o extran-
23 jera, y hacer y recibir transferencias
24 bancarias; girar cheques en las cuentas
25 corrientes del **PODERDANTE**; recibir, endo-
26 sar, ceder, retirar, cobrar, depositar y
27 transferir cheques, certificados de in-
28 versión o depósitos a plazo fijo, órdenes



1 de pago, valores en efectivo , y cualquier
2 otro documento negociable a favor del **PO-**
3 **DERDANTE**; f) Representar a los **PODERDAN-**
4 **TES** ante sus acreedores, sean estos per-
5 sonas naturales o jurídicas, bancos e ins-
6 tituciones financieras dentro de la Repú-
7 blica del Ecuador, proponer fórmulas de
8 pago o solución de las obligaciones exis-
9 tentes y/o su reestructuración; para cuyo
10 efecto, el **APODERADO** queda plenamente fa-
11 cultado y autorizado para con su sola
12 firma obligar a los **PODERDANTES** ante o
13 para con las antedichas personas o enti-
14 dades, en representación de sus propios
15 derechos y los derechos de la sociedad
16 conyugal que éstos tiene formada; y al
17 efecto, contraer obligaciones de crédito,
18 hacer la novación o reestructuración de
19 las obligaciones ya existentes y/o con-
20 tratar préstamos o mutuos para lo cual el
21 **APODERADO** podrá suscribir todo tipo de
22 documento que sea necesario para lo legal
23 y debida instrumentación de estos, sean
24 contratos de préstamo o mutuo, pagarés a
25 la orden, tablas de amortización, y en
26 general, cualquier instrumento legal y/o
27 de crédito, carta o declaración que fuere
28 requerido para tal finalidad; g) Cobrar



1 las obligaciones a los deudores de los
2 **PODERDANTES**, y recibir el pago de las mis-
3 mas, sea mediante pago en efectivo, por
4 dación en pago de bienes muebles o inmue-
5 bles, por consignación, subrogación, ce-
6 sión de bienes o derechos, etcétera y en
7 general por cualquiera de las formas de
8 extinción de las obligaciones estableci-
9 das en Código Civil ecuatoriano; y, h)
10 Comparecer y/o participar en su represen-
11 tación en las Juntas Generales o reuniones
12 en general de compañías nacionales o ex-
13 tranjeras en que tengan los **PODERDANTES**
14 la calidad de socios o accionistas,
15 pudiendo al afecto ejercer el derecho
16 a voto, llegar a cualquier tipo de
17 acuerdo, incluso de constitución, trans-
18 formación, aumento de capital, reformas
19 estatutarias y disolución de las socieda-
20 des. En los casos de aumento de capital,
21 el **APODERADO** queda ampliamente facultado
22 para, en el ejercicio de este mandato,
23 suscribir y pagar las nuevas acciones a
24 emitirse a las que tengan derecho los **PO-**
25 **DERDANTES**, de conformidad con las leyes.
26 En tal virtud, el **APODERADO** queda expre-
27 samente autorizado e investido de las ple-
28 nas facultades que fueren necesarias con



1 el fin de cumplir con el objeto del
2 presente Poder General por lo que el
3 mismo no podrá considerarse limitado
4 o insuficiente, quedando el **APODERADO**
5 debidamente facultado para obrar del
6 modo que considere más conveniente a
7 los intereses de los **PODERDANTES**. **TER-**
8 **CERA: DECLARACIONES.- UNO)** El presente
9 Poder General entrará en vigencia y
10 tendrá plena validez jurídica desde la
11 fecha de su otorgamiento; **DOS)** El man-
12 dato se considerará aceptado por parte
13 del **APODERADO** con la sola ejecución de
14 uno cualesquiera de los actos para los
15 que está facultado en virtud de este
16 instrumento; **TRES)** Este mandato tie-
17 ne el carácter de gratuito; **CUATRO)** El
18 presente mandato se mantendrá vigente,
19 mientras los **PODERDANTES** expresamente
20 no lo revoquen; y, **CINCO)** En todo lo
21 que no esté expresamente establecido
22 en el presente instrumento se consi-
23 dera incorporadas todas las disposi-
24 ciones establecidas en el Código Civil
25 Ecuatoriano en el Título Veintisiete
26 (27) del Mandato.- Anteponga y agregue
27 Usted, Señor Notario, las demás cláu-
28 sulas que fueren necesarias para la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909512782

Nombres del ciudadano: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: MANFREDI FRANCISCO JOSE

Nombres de la madre: MARTINEZ I ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909512782

Nombre: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 162-082-15275



162-082-15275



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 PEDRO CARSO ACORDEON
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA GABRIELA
 MIMO RESTREPO

090951278-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003
 ANTA M

003-167
 MUNICIPIO: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

0909512782
 CODULA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL AM CANADA DEL EXTERIOR
 PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 ZONA: MIAMI / MIAMI
 ORIGEN: C. E. EN MIAMI CONSULAR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANFREDI FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ / ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-17

203330222

ECUADOR
 FLIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

73 PRESIDENCIAL DE LA JCV

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 804 del 12 de Abril de 1978. Expte No. Que lo fotocopia precedente, que consta de *cinco* folios, actúa el documento original que también se me exhibe.- Cuenta indeterminada.- Guayaquil, *Enero 2/2018*



Virgilio Jarrín Acuña
 Dr. Virgilio Jarrín Acuña
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708628357

Nombres del ciudadano: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: MIÑO HERNAN RODRIGO

Nombres de la madre: RESTREPO ANGELA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-082-15306

185-082-15306

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708626357

Nombre: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-082-15315



186-082-15315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

N. 170862835-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINO RESTREPO MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉLIX
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-01
NACIONALIDAD ESCUATONIANA
1030 P
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO JAVIER
MANFREDI MARTINEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
ZONA

003 - 455
MARRÓ

1708628357
CÉDULA

MINO RESTREPO MARÍA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN FEJIBI CANADA
DEL EXTERIOR
PAÍS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ZONA MIAMI / MIAMI
CIUDAD D. F. EN MIAMI
CONSULAR



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

Y64609442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINO HERNÁN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RESTREPO ANGELO MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
QUITO
2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15




INCOLOREDA

MANFREDI MARTINEZ

CNE
Ecuador
Ecuador

Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GUAYACÁN
GUAYACÁN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manfredi
AL PRESIDENTE DE LA JEF. SUPLENTE

001/02/17

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2888, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 064 del 12 de Abril de 1.978, O.P. PE: Que se fotocopia precedente, que consta de *Manfredi* fojas, exacto al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Enero 2/2018*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Bécimo Tercero
Guayaquil





1 plena validez de la presente Escri-
2 tura.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL**
3 **PILAR RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ.**- Ma-
4 trícula del Foro de Abogados de Guaya-
5 quil, número cero nueve guion mil no-
6 vecientos ochenta y tres guion veintio-
7 cho.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
8 agregados a mi registro, formando parte
9 integrante de la presente escritura pú-
10 blica, todos los documentos habilitan-
11 tes que se han considerado pertinentes
12 para dar la solemnidad que requiere el
13 presente instrumento público. Los otor-
14 gantes me presentaron sus respectivos
15 documentos de identificación personal,
16 acreditándose su identidad, indepen-
17 dientemente de la presentación de sus
18 cédulas de ciudadanía, con los certi-
19 ficados obtenidos del Sistema Nacional
20 de Identificación Ciudadana que han au-
21 torizado, en acatamiento a la Resolu-
22 ción número cero siete ocho guion dos
23 mil dieciséis (078-2016), del Consejo
24 de la Judicatura.- Leída que les fue la
25 presente escritura de principio a fin
26 y en alta voz, por mí el Notario a
27 los intervinientes, éstos la aprobaron
28 en todas y cada una de sus partes,



1 se afirmaron, ratificaron, y firman,
2 en unidad de acto y conmigo, el Nota-
3 rio, de todo lo cual DOY FE.-

4
5
6
7 
8 f) SR. SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ

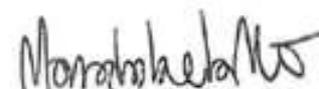
9 C.C. # 090951278-2

10 C.V. # 003-167

11 Dirección: Ciudad de Miami, Estados Unidos de América

12 Teléfono: 0999758463

13 e-mail: santiagomenfredi @ gmail.com

14
15 
16 f) SRA. MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE
17 MANFREDI

18 C.C. # 170862835-7

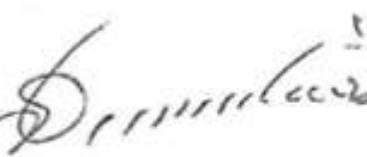
19 C.V. # 003-455

20 Dirección: Ciudad de Miami, Estados Unidos de América

21 Teléfono: 3055825450

22 e-mail: santiagomenfredi @ gmail.com

23 "LOS PODERDANTES"

24
25 
26
27 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

28 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO DE PODER GENERAL QUE OTORGA LOS CÓNYUGES SEÑORES SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ Y MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MANFREDI A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRULLAS, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.



Virgilio Jarrín Acuña

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.

Señor

FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ

Gerente general

Envasadora Ecuatoriana S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por este medio, comunico que he realizado a favor del señor Santiago Javier Manfredi Martínez, la transferencia de seis mil quinientas (6.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A. con RUC No. 0990161755001.

Las acciones transferidas se encuentran contenidas en el título No. 23, numeradas de la 64.341 a la 70.840 inclusive.

Informamos que el precio de negociación por la transferencia de acciones descrita en el párrafo anterior, se realizó a título oneroso, por el valor de dos con 2666668/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.2666668) por cada acción, que suma la cantidad de catorce mil setecientos treinta y tres con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,733.33) por el total de la transacción.

En razón de lo anterior, solicitamos a usted, que, en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además extender la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



María Cristina Camps Giménez
c.c. No. 0905930368
"CEDENTE"



José Acaiturri Villa Núñez Del Arco
c.c. No. 0905615142
"CÓNYUGE DE CEDENTE"



p. Santiago Javier Manfredi Martínez
c.c. No. 0909512782
Francisco José Manfredi Trullás
Apoderado
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



090951278-2

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUIYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA MORA RESTREPO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E23303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANFREDI FRANCISCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ I FIDEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Expiración: 17 de Febrero del 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 090561514-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1936-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA CAMPS GIMENEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INQ. INDUSTRIAL** **E20432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACAITURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ DEL ARCO BENITEZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CAE**

0001 M **0001 - 036** **0905615142**
JUNTA DE CANTÓN DE IDENTIFICACIÓN

ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES
ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

PROVINCIA: **GUAYAS**

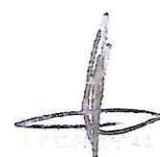
CANTÓN: **SAMBORONDON**

ORGANIZACIÓN:
PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: **1**




ELCC GUAYAS
CANTÓN DE LA PUNTA DEL ARCO
2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **090593036-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO CARBO / CONCEPCION 2013-09-13

FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

JOSE GABRIEL ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO

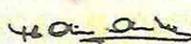
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO** V1113H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPS LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GIMENEZ GIMENEZ PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2013-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-09-13**

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JURATA No. 0006 - 214 CERTIFICADO No. 0905930368 CEDULA No.

CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**

ZONA: **1**



ELECCIONES
SUCESIVAS Y SUPLEN
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA DE LA JURV



Factura: 001-004-000020375



20180901013P00005

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901013P00005						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909512782	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MIMO RESTREPO MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705628357	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón:			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTINEZ Y MARIA GABRIELA MIMO RESTREPO DE MANFREDI A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRULLAS.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901013P00005						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:13)						

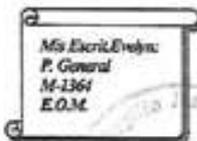
Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20180901013P00005**

PODER GENERAL QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES
SEÑORES SANTIAGO JA-
VIER MANFREDI MARTÍ-
NEZ Y MARÍA GABRIE-
LA MIÑO RESTREPO DE
MANFREDI A FAVOR DEL
SEÑOR FRANCISCO JO-
SÉ MANFREDI TRULLAS.-



3
4
5
6
7
8
9
10 **CUANTIA: INDETERMINADA.**- En la ciudad de
11 Guayaquil, República del Ecuador, a los
12 dos días del mes de Enero del año dos
13 mil dieciocho, ante mí, Doctor **VIRGILIO**
14 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
15 decimotercero de este cantón, comparecen
16 los cónyuges señores **SANTIAGO JAVIER**
17 **MANFREDI MARTÍNEZ**, casado, ejecutivo y
18 **MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MAN-**
19 **FREDI**, casada, ejecutiva, ambos por sus
20 propios derechos y por los que represen-
21 tan de la sociedad conyugal que tiene
22 formada entre sí; los compareciente son
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
24 edad, con domicilio y residencia en la
25 ciudad de Miami y de tránsito por esta
26 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
27 civil y necesaria para celebrar toda
28 clase de actos o contratos, y a quienes



1 de conocerlos personalmente doy fe; bien
2 instruidos sobre el objeto y resultados de
3 esta escritura pública de PODER GENERAL, a
4 la que proceden como queda indicado, con
5 amplia y entera libertad, para su otor-
6 gamiento me presentan la Minuta que es
7 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En
8 el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase insertar una de PODER GE-
10 NERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al
12 otorgamiento del Poder General, contenido
13 en el presente instrumento, los cónyuges
14 señores SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ
15 y MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MANFRE-
16 DI, por sus propios derechos y por los que
17 conjuntamente representan de la sociedad
18 conyugal que tienen formada, quienes de-
19 claran ser mayores de edad, ecuatoria-
20 nos, casados, portadores de los Pasa-
21 portes ecuatorianos número CERO NUEVE
22 CERO NUEVE CINCO UN DOS SIETE OCHO - DOS
23 (090951278-2) y UNO SIETE CERO OCHO SEIS
24 DOS OCHO TRES CINCO - SIETE (170862835-
25 7). SEGUNDA: PODER GENERAL.- Los PODER-
26 DANTES, cónyuges señores SANTIAGO JAVIER
27 MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA GABRIELA MIÑO
28 RESTREPO DE MANFREDI, por sus propios



1 derechos y por los que conjuntamente re-
2 presentan de la sociedad conyugal que tie-
3 nen formada, declaran señalada y expresa-
4 mente que por el presente instrumento
5 otorgan PODER GENERAL, amplio y sufi-
6 ciente como en derecho se requiere, a fa-
7 vor del señor **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRU-**
8 **LLAS** (más adelante también referido, sim-
9 plemente, como el "APODERADO"), de nacio-
10 nalidad colombiana, portador de la Cédula
11 de Identidad ecuatoriana número CERO
12 NUEVE CERO CERO SEIS SIETE SEIS TRES DOS
13 (090067632-1), para que en el ejercicio
14 del presente mandato los represente de
15 manera individual, en la República del
16 Ecuador, con plenas y amplias facultades,
17 atribuciones y prerrogativas, en todos
18 sus derechos y obligaciones, y en conse-
19 cuencia en el cumplimiento de este mandato
20 pueda realizar y/o ejecutar, de manera
21 referencial pero no limitativa, los si-
22 guientes actos y contratos: a) Represen-
23 tar a los **PODERDANTES** en todo tipo de acto
24 de cualquier naturaleza que este fuere, y
25 celebrar todo tipo de contratos civiles y
26 mercantiles, principales o accesorios, ya
27 sea con personas naturales o jurídicas,
28 de derechos público o privado, nacionales



1 o extranjeras, permitidos por la Ley, in-
2 clusive, representar a los **PODERDANTES** en
3 los derechos de la sociedad conyugal que
4 mantienen constituida en común; b) Vender
5 y Adquirir a cualquier título o modo toda
6 clase de bienes muebles e inmuebles, de-
7 rechos, acciones, participaciones o cuo-
8 tas sociales en sociedades nacionales o
9 extranjeras; a cuyo efecto, queda amplia-
10 mente facultado para suscribir los con-
11 tratos, instrumentos públicos o privados
12 que le permitan la adquisición de tales
13 acciones y derechos; c) Administrar, con-
14 servar, disponer, transferir, hipotecar,
15 pignorar, y en general, enajenar a cual-
16 quier título y por cualquier modo, todos
17 los bienes y derechos, de cualquier natu-
18 raleza que fueren, de propiedad de los
19 **PODERDANTES**, sea que tales bienes perte-
20 nezcan al patrimonio individual de cada
21 uno de los **PODERDANTES** o a la sociedad
22 conyugal que ellos tienen conformada; d)
23 Hacer valer y defender los derechos y de-
24 más prerrogativas que establece la ley,
25 que les correspondan a los **PODERDANTES**,
26 de cualquier naturaleza y origen que estos
27 sean, pudiendo para tal caso, el **APODE-**
28 **RADO**, comparecer ante las autoridades de



1 la administración pública y órganos judi-
2 ciales profesionales de abogados, y de-
3 signar procurador judicial con todas las
4 facultades que para ello establece en Có-
5 digo de Procedimiento Civil; y concurrir
6 ante toda clase de autoridades públicas,
7 administrativas, municipales, organismos
8 o instituciones de derechos público, fis-
9 cales o semifiscales, autoridades de or-
10 den tributario, previsionario, laboral o
11 personas derecho privado, sean ellas na-
12 turales o jurídicas, pudiendo presen-
13 tar toda clase de peticiones, solicitudes
14 o reclamos, así como desistir de ellas;
15 e) Representar a los **PODERDANTES** ante
16 los bancos e instituciones financieras
17 nacionales o extranjeras, darles ins-
18 trucciones; abrir y cerrar cuentas banca-
19 rias de toda clase; aprobar y objetar sal-
20 dos, estados de cuenta, requerir y retirar
21 talonarios de cheques, colocar y retirar
22 dinero, sea en moneda nacional o extran-
23 jera, y hacer y recibir transferencias
24 bancarias; girar cheques en las cuentas
25 corrientes del **PODERDANTE**; recibir, endo-
26 sar, ceder, retirar, cobrar, depositar y
27 transferir cheques, certificados de in-
28 versión o depósitos a plazo fijo, órdenes



1 de pago, valores en efectivo , y cualquier
2 otro documento negociable a favor del **PO-**
3 **DERDANTE**; f) Representar a los **PODERDAN-**
4 **TES** ante sus acreedores, sean estos per-
5 sonas naturales o jurídicas, bancos e ins-
6 tituciones financieras dentro de la Repú-
7 blica del Ecuador, proponer fórmulas de
8 pago o solución de las obligaciones exis-
9 tentes y/o su reestructuración; para cuyo
10 efecto, el **APODERADO** queda plenamente fa-
11 cultado y autorizado para con su sola
12 firma obligar a los **PODERDANTES** ante o
13 para con las antedichas personas o enti-
14 dades, en representación de sus propios
15 derechos y los derechos de la sociedad
16 conyugal que éstos tiene formada; y al
17 efecto, contraer obligaciones de crédito,
18 hacer la novación o reestructuración de
19 las obligaciones ya existentes y/o con-
20 tratar préstamos o mutuos para lo cual el
21 **APODERADO** podrá suscribir todo tipo de
22 documento que sea necesario para lo legal
23 y debida instrumentación de estos, sean
24 contratos de préstamo o mutuo, pagarés a
25 la orden, tablas de amortización, y en
26 general, cualquier instrumento legal y/o
27 de crédito, carta o declaración que fuere
28 requerido para tal finalidad; g) Cobrar



1 las obligaciones a los deudores de los
2 **PODERDANTES**, y recibir el pago de las mis-
3 mas, sea mediante pago en efectivo, por
4 dación en pago de bienes muebles o inmue-
5 bles, por consignación, subrogación, ce-
6 sión de bienes o derechos, etcétera y en
7 general por cualquiera de las formas de
8 extinción de las obligaciones estableci-
9 das en Código Civil ecuatoriano; y, h)
10 Comparecer y/o participar en su represen-
11 tación en las Juntas Generales o reuniones
12 en general de compañías nacionales o ex-
13 tranjeras en que tengan los **PODERDANTES**
14 la calidad de socios o accionistas,
15 pudiendo al afecto ejercer el derecho
16 a voto, llegar a cualquier tipo de
17 acuerdo, incluso de constitución, trans-
18 formación, aumento de capital, reformas
19 estatutarias y disolución de las socieda-
20 des. En los casos de aumento de capital,
21 el **APODERADO** queda ampliamente facultado
22 para, en el ejercicio de este mandato,
23 suscribir y pagar las nuevas acciones a
24 emitirse a las que tengan derecho los **PO-**
25 **DERDANTES**, de conformidad con las leyes.
26 En tal virtud, el **APODERADO** queda expre-
27 samente autorizado e investido de las ple-
28 nas facultades que fueren necesarias con



1 el fin de cumplir con el objeto del
2 presente Poder General por lo que el
3 mismo no podrá considerarse limitado
4 o insuficiente, quedando el **APODERADO**
5 debidamente facultado para obrar del
6 modo que considere más conveniente a
7 los intereses de los **PODERDANTES**. **TER-**
8 **CERA: DECLARACIONES.- UNO)** El presente
9 Poder General entrará en vigencia y
10 tendrá plena validez jurídica desde la
11 fecha de su otorgamiento; **DOS)** El man-
12 dato se considerará aceptado por parte
13 del **APODERADO** con la sola ejecución de
14 uno cualesquiera de los actos para los
15 que está facultado en virtud de este
16 instrumento; **TRES)** Este mandato tie-
17 ne el carácter de gratuito; **CUATRO)** El
18 presente mandato se mantendrá vigente,
19 mientras los **PODERDANTES** expresamente
20 no lo revoquen; y, **CINCO)** En todo lo
21 que no esté expresamente establecido
22 en el presente instrumento se consi-
23 dera incorporadas todas las disposi-
24 ciones establecidas en el Código Civil
25 Ecuatoriano en el Título Veintisiete
26 (27) del Mandato.- Anteponga y agregue
27 Usted, Señor Notario, las demás cláu-
28 sulas que fueren necesarias para la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909512782

Nombres del ciudadano: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: MANFREDI FRANCISCO JOSE

Nombres de la madre: MARTINEZ I ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909512782

Nombre: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 162-082-15275



162-082-15275



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090951278-2

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO ACORDEON
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA GABRIELA
 NIÑO REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003
 ANTA M

003-167
 MUNICIPIO: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

0909512782
 CODULA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL AM CANADA DEL EXTERIOR
 PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 ZONA: MIAMI / MIAMI
 ORIGEN: C. E. EN MIAMI CONSULAR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

203330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANFREDI FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ / ISABEL MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-17

ECUADOR
 FLIGE CON TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
 ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

73 PRESIDENCIAL DE LA JCV

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 804 del 12 de Abril de 1978. Expte No. Que lo fotocopia precedente, que consta de *cinco* folios, actúa el documento original que también se me exhibe.- Cuenta indeterminada.- Guayaquil, *Enero 2/2018*



Virgilio Jarrín Acuña
 Dr. Virgilio Jarrín Acuña
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708628357

Nombres del ciudadano: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: MIÑO HERNAN RODRIGO

Nombres de la madre: RESTREPO ANGELA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-082-15306

185-082-15306

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708626357

Nombre: MIÑO RESTREPO MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-082-15315



186-082-15315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINO RESTREPO MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-01
NACIONALIDAD ESCUATONIANA
1030 P
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO JAVIER
MANFREDI MARTINEZ

N.º 170862835-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
ZONA N.º

003 - 455
NÚMERO

1708628357
CÉDULA

MINO RESTREPO MARÍA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN FEJIBI CANADA
DEL EXTERIOR
PAÍS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ZONA MIAMI / MIAMI
CIUDAD D. F. EN MIAMI
CONSULAR



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINO HERNAN RODRIGO

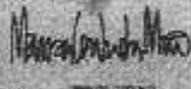
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RESTREPO ANGELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
QUITO
2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

V6460N642

00000010





CNE
Ecuador
ELECCIONES
2017
DESARROLLADO
TECNOLOGIA

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



AL PRESIDENTE DE LA CNE

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2886, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 064 del 12 de Abril de 1.978, G.O.F.E. Que se fotocopia precedente, que consta de *11* fojas, cede al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Enero 2/2018*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público Tercero
Guayaquil





1 plena validez de la presente Escri-
2 tura.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL**
3 **PILAR RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ.**- Ma-
4 trícula del Foro de Abogados de Guaya-
5 quil, número cero nueve guion mil no-
6 vecientos ochenta y tres guion veintio-
7 cho.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
8 agregados a mi registro, formando parte
9 integrante de la presente escritura pú-
10 blica, todos los documentos habilitan-
11 tes que se han considerado pertinentes
12 para dar la solemnidad que requiere el
13 presente instrumento público. Los otor-
14 gantes me presentaron sus respectivos
15 documentos de identificación personal,
16 acreditándose su identidad, indepen-
17 dientemente de la presentación de sus
18 cédulas de ciudadanía, con los certi-
19 ficados obtenidos del Sistema Nacional
20 de Identificación Ciudadana que han au-
21 torizado, en acatamiento a la Resolu-
22 ción número cero siete ocho guion dos
23 mil dieciséis (078-2016), del Consejo
24 de la Judicatura.- Leída que les fue la
25 presente escritura de principio a fin
26 y en alta voz, por mí el Notario a
27 los intervinientes, éstos la aprobaron
28 en todas y cada una de sus partes,



1 se afirmaron, ratificaron, y firman,
2 en unidad de acto y conmigo, el Nota-
3 rio, de todo lo cual DOY FE.-

4
5
6
7 

8 f) SR. SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ

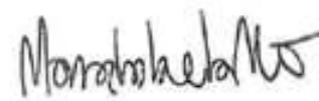
9 C.C. # 090951278-2

10 C.V. # 003-167

11 Dirección: Ciudad de Miami, Estados Unidos de América

12 Teléfono: 0999758463

13 e-mail: santiagomenfredi @ gmail.com

14
15 

16 f) SRA. MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE
17 MANFREDI

18 C.C. # 170862835-7

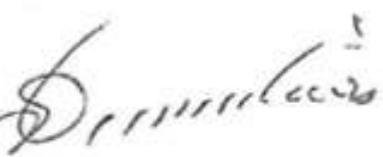
19 C.V. # 003-455

20 Dirección: Ciudad de Miami, Estados Unidos de América

21 Teléfono: 3055825450

22 e-mail: santiagomenfredi @ gmail.com

23 "LOS PODERDANTES"

24
25 

26
27 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

28 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO DE PODER GENERAL QUE OTORGA LOS CÓNYUGES SEÑORES SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTÍNEZ Y MARÍA GABRIELA MIÑO RESTREPO DE MANFREDI A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ MANFREDI TRULLAS, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.



Virgilio Jarrín Acuña

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 091043351-4

EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIEM PEREZ
INGRID DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
Miami
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-18
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MAURICIO FEDERICO
CEDENO ENDARA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE E33341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIEM KAESTNER RONALD HEINRICH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PERASSO ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-01-28
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-28

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.
Samborondon, 17 MAY 2019
[Signature]
Ab. Magda Encarnada Duffer
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 091876789-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GRIEM
MELISSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE
ACAITURRI VILLA CAMPS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADA E232313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ENDARA MAURICIO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIEM PEREZ INGRID DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2015-08-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-06

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 274 CERTIFICADO No. 0918767898 CÉDULA No.

CEDENO GRIEM MELISSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 091043351-4

EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIEM PEREZ
INGRID DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
Miami
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-18
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURICIO FEDERICO
CEDENO ENDARA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE E333412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIEM KAESTNER RONALD HEINRICH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PERASSO ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-01-28
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-28

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.
Samborondon, 17 MAY 2019
[Signature]
Ab. Magda Encarnada Duffer
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 091876789-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GRIEM
MELISSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE
ACAITURRI VILLA CAMPS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADA E232313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ENDARA MAURICIO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIEM PEREZ INGRID DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2015-08-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-06

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 274 CERTIFICADO No. 0918767898 CÉDULA No.

CEDENO GRIEM MELISSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **090561514-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ACATURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CRISTINA CAMPS GIMENEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. INDUSTRIAL

E20432342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACATURRI VILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ DEL ARCO BENTEZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
DURAN
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 036** **0905615142**

ACATURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTON SAMBORONDON

CIRCONSCRIPCIÓN

PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA 1





ELIJO VOTAR
EL 24 DE MARZO DE 2019

